

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO 2017.

- I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO 2017.**
- III. **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2017, CON DISPENSA DE LECTURA.**
- IV. **ASUNTOS EN CARTERA:**
 1. Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./091/017, de fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo, se instruya a la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que instrumente un programa para que en todas aquellas calles del municipio de Oaxaca de Juárez, que carezcan de su placa de nomenclatura, se ordene la colocación de su correspondiente placa en los términos que prevé el artículo 8 del Reglamento de Nomenclatura y número oficial para el Municipio de Oaxaca de Juárez, propiciando la participación ciudadana del mismo.
 2. Punto de Acuerdo con número de oficio REDEVL/046/2017, de fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por el C. Paulino Jesús Ruiz Olmedo, Regidor de Educación y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo, se realicen las acciones correspondientes para verificar que los estacionamientos públicos para vehículos de motor que se encuentran funcionando en el Municipio de Oaxaca de Juárez, cuenten con el permiso correspondiente y sobre todo que cumplan con las tarifas de cobro autorizadas por el H. Ayuntamiento y previstas en el artículo 5 del Reglamento de Estacionamientos para Vehículos de Motor del Municipio de Oaxaca de Juárez. De igual manera se realice las acciones correspondientes para que se verifique que cumplan con todos los requisitos señalados en el artículo 12 del mismo Reglamento y de manera específica se verifique que cuenten con el servicio de sanitarios gratuitos dentro de los estacionamientos para el público usuario, así como cuenten con la póliza de seguro que cubra los daños y pérdidas que sufran los vehículos durante su guarda.



Tel. +52 1 951 50.155.00
Plaza de la Danza s/n Centro Histórico,
C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

3. Punto de Acuerdo con número de oficio REDEVL/051/2017, de fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por el C. Paulino Jesús Ruiz Olmedo, Regidor de Educación y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo, se realicen las acciones correspondientes para la celebración de la firma de un convenio de colaboración entre el IEEA (Instituto Estatal de Educación para Adultos) y el Municipio de Oaxaca de Juárez, con el fin de mitigar el rezago educativo en la población del Municipio.
4. Punto de Acuerdo remitido con número de oficio R.T. y T./043/2017, de fecha 08 de mayo de 2017 y recibido con fecha 09 de mayo del presente año, suscrito por el C. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, el Proyecto de Reglamento de Turismo del Municipio de Oaxaca de Juárez.

V. ASUNTOS GENERALES.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
**OAXACA
DE JUÁREZ**
2017 - 2018
SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.